

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Andalucía autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1.091/1981 de 24 de Abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Cía. Sevillana de Electricidad S.A.

DOMICILIO: Avda. de la Borbolla 5. Sevilla 4.

LINEA ELECTRICA:

ORIGEN: Caseta denominada «Arconobel» existente

FINAL: Línea existente

TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: Mairena del Alcor

TIPO: Aérea

LONGITUD EN KM.: 1.450

TENSION DE SERVICIO: 20-15 (provisionalmente KV.)

CONDUCTORES: Cable de aluminio-acero

APOYOS: Metálicos

AISLADORES: De amarre, alineación y cruce.

ESTACION TRANSFORMADORA

EMPLAZAMIENTO:

FINALIDAD DE LA INSTALACION:

CARACTERISTICAS PRINCIPALES:

Tipo:

Potencia:

Relación de transformación

PRECEDENCIA DE LOS MATERIALES: Nacionales

PRESUPUESTO EN PTAS.: 281.380.

REFERENCIA: R.A.T. 12.028.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la Instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre.

Sevilla, 23 de Noviembre de 1982.

EDUARDO TORRES VEGAS
Jefe del Servicio Territorial
de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la Utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A.T. 678/1727 incoado en este Servicio Territorial, a instancia de Cía. Sevillana de Electricidad S.A. con domicilio en Málaga, Maestranza, 4 solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

ORIGEN DE LA LINEA: Línea aérea existente Periana-Alfarnate.

FINAL DE LA MISMA: C.T. que se proyecta.

TERMINO MUNICIPAL: Periana.

TENSION EN SERVICIO: 20 KV.

TIPO DE LINEA: Aérea.

LONGITUD: 329 metros.

CONDUCTOR: Al-ac de 54,6 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA: Tipo interior de 100 KVA. relación 20.000 ± 5%/380-220 V.

FINALIDAD: Suministrar energía a sector circundante a Polideportivo de Periana.

Este Servicio Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de Marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamentos electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/68, de 28 de Noviembre y Orden del Ministerio de Industria de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

AUTORIZAR las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y **DECLARAR LA UTILIDAD PUBLICA** de las mismas y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 22 de Noviembre de 1982.

JULIAN MORENO CLEMENTE
Jefe del Servicio Territorial

Anuncio de Información Pública.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de Octubre, se abre información pública sobre el Expediente A.T. nº. 678/1798 incoado en este Servicio Territorial con el objeto de.

- Autorizar

- y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: Cía. Sevillana de Electricidad S.A.

FINALIDAD: Sustitución de líneas aéreas existentes sobre apoyos de madera en los términos municipales de Riogordo, Periana y Alfarnatejo.

CARACTERISTICAS: Línea aérea a 20 KV. con conductor Al-ac de 54,6 mm². sobre apoyos metálicos. Longitud 9.070 metros. Entrada en subestación Periana con conductor subterráneo de aluminio de 150 mm². con una longitud de 172 metros.

PRESUPUESTO: 11.310.385 pesetas.